



República Argentina

DECLARACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por Embajador H. Horacio Salvador

**20° sesión de la Conferencia de Estados Partes
30 de noviembre de 2015**

**Intervención del Embajador Héctor Horacio Salvador, Jefe de la Delegación
Argentina ante el XX° Período de Sesiones de la Conferencia de Estados Partes de la
Convención para la Prohibición de las Armas Químicas.**

Señor Presidente, distinguido Embajador de México, D. Eduardo Ibarrola

En nombre de la Delegación argentina le expreso las felicitaciones más sinceras por su elección, tanto a Usted como a todas las autoridades de esta Conferencia. Asimismo, deseo extenderlas a la Sra. Presidenta del Plenario y a quienes han presidido el Consejo este año, Embajadores Moerzinger y Azzarello.

Es nuestra convicción que, con su liderazgo, Sr Presidente, los trabajos de este XX° Período de Sesiones tienen garantizada una exitosa conclusión. Vaya el profundo reconocimiento también a su predecesora, la Embajadora Vesela Mrđen Korać, por su excelente labor. Asimismo, el tributo a la permanente iniciativa y profesionalismo del Director General, Embajador Ahmet Üzümcü, y al brillante desempeño y continuo esfuerzo de todo el equipo de la Secretaría Técnica.

Señor Presidente

En algunos meses se cumplirán veinticinco años de la firma del Compromiso de Mendoza por el cual la Argentina, el Brasil y Chile establecieron, en 1991, la prohibición completa de las armas químicas y biológicas. Este paso, al que pronto se sumaron otras naciones de América del Sur confluye, junto con otras importantes iniciativas y aportes en un escenario regional latinoamericano libre de armas de destrucción masiva. La Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe se proclamó, en 2014, como Zona de Paz. En esta línea, la Argentina ha sido desde el comienzo firme defensora de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas y brega por el cumplimiento pleno de todos sus objetivos. Vemos esta Convención y la Organización como elementos centrales desde nuestra permanente posición en favor de la paz, el desarme y la no proliferación, garantizando a su vez el derecho soberano a la investigación y el desarrollo de la industria química.

Señor Presidente

El 21 de abril pasado conmemoramos en Ypres, con hondo pesar, el centenario de la primera utilización en gran escala de armas químicas. Rendimos allí homenaje a todas las víctimas que han sufrido desde entonces este flagelo y reiteramos nuestra más profunda condena al uso de estas armas por cualquiera, con cualquier motivo, en cualquier lugar. Con el mismo sentimiento y convicción, el 22 de abril se llevó a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina una ceremonia de conmemoración, en el que participaron altas autoridades y una representación de la

OPAQ. También se organizó un certamen universitario de ensayos en conmemoración de los hechos de Ypres y por la difusión de la Convención.

Señor Presidente

Al tratar en el Consejo Ejecutivo los tres últimos informes de las distintas Misiones de Determinación de los Hechos en territorio sirio se nos indica, con alto grado de verosimilitud, que se utilizaron químicos como arma. En línea con la Decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo de esta Organización el 23 de noviembre, reiteramos la condena a hechos de tal gravedad y el llamado a realizar los mayores esfuerzos para que los responsables sean llevados a la justicia.

Destacamos como un paso muy significativo la creación, mediante la Resolución 2235 (2015) del Consejo de Seguridad, del Mecanismo Conjunto de Investigación OPAQ-ONU (JIM), con la tarea de identificar en la mayor medida posible a los responsables del empleo de sustancias químicas en Siria. Celebramos que, con la conducción de la Sra. Virginia Gamba, este Mecanismo ya se encuentre operativo.

Señor Presidente

La universalidad de la Convención de las Armas Químicas es indispensable para que ésta cumpla plenamente con sus objetivos. Este año hemos recibido con gran beneplácito dos nuevas adhesiones. Esperamos que los cuatro estados que aún permanecen fuera de la Convención y de esta Organización decidan integrarse plenamente, lo antes posible.

Por otra parte, tomamos nota del progreso registrado en la destrucción de armas químicas por parte de aquellos Estados Parte que aún las poseen e instamos a que la destrucción de todas las categorías de armas químicas concluya en el menor tiempo posible.

Asimismo, la OPAQ prosigue en el proceso de verificación de la destrucción de las últimas instalaciones de producción de armas químicas en Siria; debe concluir de completar y clarificar la declaración inicial de dicho país. Sobre este último aspecto, el Consejo ha solicitado que se aceleren los esfuerzos para subsanar las insuficiencias, incoherencias y discrepancias. Expresamos nuestro deseo de que se cumplan de manera constructiva y rápida los pasos que restan en ambos casos.

Señor Presidente

Avizoramos un horizonte aún incierto pero también palpable, en que no habrá más armas químicas. En adelante, nuestras tareas deberán incluir de manera creciente, la preparación de nuestra Organización para contribuir a evitar la reaparición de estos flagelos y profundizar la cooperación internacional.

Las iniciativas promovidas por el Director General para reflexionar sobre el futuro de la OPAQ han sido oportunas y constructivas. Permiten construir sobre la base de lo ya acordado en la Tercera Conferencia de Examen y de cara a la Cuarta. Consideramos útil evaluar la idea de establecer un mecanismo conducido por los Estados Parte, inclusivo y representativo, con la misión de elaborar propuestas sobre el futuro perfil de la OPAQ.

Teniendo en cuenta la amenaza que representa el potencial acceso de actores no estatales a armas químicas o sus tecnologías vinculadas, consideramos que la OPAQ, debe continuar también abocándose a esta temática dentro de su competencia específica y en los límites que le fija la Convención. Destacamos la labor del Subgrupo sobre actores no estatales liderado por la Embajadora de Chile, Da María Teresa Infante.

Señor Presidente

En este período de sesiones, la Conferencia considerará un proyecto de Decisión a fin de crear un Consejo Consultivo sobre Educación y Divulgación. Saludamos el valioso trabajo del facilitador, Representante Permanente de Panamá, Embajador Willys Delvalle.

Creemos que esta iniciativa es relevante para el fortalecimiento de la Convención y la prevención de la reaparición de las armas químicas. Con su conformación representativa y plural, este Consejo Consultivo podrá, entre otras cosas, contribuir a un mejor y más amplio conocimiento de la Convención, al uso responsable del conocimiento científico, y al fortalecimiento de las relaciones de la OPAQ con todos los actores pertinentes.

Destacamos también la presentación de las Guías Éticas de la Haya, preparadas y endosadas por expertos científicos de todas las regiones. No se puede dejar de encomiar el trabajo de los miembros del Consejo Consultivo Científico, entre quienes se encuentra mi compatriota la Prof. Alejandra Suárez. Estimamos oportuno que se continúe la promoción y desarrollo de las Guías Éticas y que esta Conferencia encomiende al Consejo Consultivo sobre Educación y Divulgación que contribuya a este propósito.

Quisiera comentar que la Autoridad Nacional Argentina procedió de inmediato a la difusión en nuestro país de las Guías Éticas de La Haya, como puede apreciarse, por ejemplo, visitando su sitio web.

Señor Presidente

La Autoridad Nacional Argentina viene desarrollando un gran número de actividades en cumplimiento de los objetivos de la Convención. Su Secretario Ejecutivo Sergio Pérez Gunella forma parte de nuestra delegación.

En 2015 se realizaron en la Argentina el Primer Curso Regional de Seguridad en Laboratorios Químicos (con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial) y la cuarta edición del Curso Regional de Asistencia y Protección (con la Superintendencia Federal de Bomberos). Se proyecta para 2016 agregar un Curso Regional de Nanotecnología Química.

En materia de difusión de la Convención, desde 2014 se desarrolla un Proyecto Nacional de Educación para el Uso Responsable y Seguro de las Ciencias y Tecnologías Químicas. En 2015, se acordó un proyecto similar para instituciones de enseñanza de la órbita del Ministerio de Defensa. Adicionalmente, este año se realizaron multiplicidad de actividades, tales como el certamen de ensayos ya comentado, actividades de formación y presentaciones varias, que trataremos en mayor detalle durante nuestros trabajos.

Finalmente, deseo señalar que la Argentina mantiene su compromiso con la cooperación para la aplicación de la Convención. A lo largo de 2015 respondió a las solicitudes formuladas por dos países del Caribe.

En las actividades de la Autoridad Nacional hemos recibido el apoyo de la Secretaría Técnica de la Organización y aspiramos a continuar contando con ello.

Señor Presidente

Vivimos en un mundo desorientado, violento y complejo. Aún no hemos disipado los horrores de Ypres. No obstante, confiamos en que el cumplimiento pleno de la Convención, en todos sus pilares y la labor de la OPAQ nos lleven en un plazo no muy lejano a vernos libres de armas químicas, a evitar su resurgimiento y con ello a sentar un hito trascendental en la búsqueda de la paz y el desarme internacional.

Le ruego incluya esta presentación como documento este XX° Período de Sesiones.

Muchas Gracias